



JEFATURA  
DEPTO. SERV. GENERALES

*Janiro*

2013 JUL 26 AM 11: 28

2013 JUL 26 P 2: 36  
**Memorándum**

RECIBIO Nº

PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.302-7/2013

FECHA: 25 DE JULIO DE 2013

*Sara  
OC  
26/7/13*

**RESOLUCIÓN No.302-7/2013.- Sesión No.3477 del 25 de julio de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.440-11/2012 del 1 de noviembre de 2012 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.18/2012, para la contratación del suministro, instalación y configuración de tres (3) sistemas automatizados de supresión o extinción contra incendios a través de agentes limpios, uno de ellos con un cilindro de gas redundante o de reserva y tres (3) sistemas de sensores de humedad y temperatura, aprobándose asimismo el respectivo pliego de condiciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

*Martha  
Comtinor  
transmife.  
26/7/13*

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se publicó en dos (2) de los diarios de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial *La Gaceta* el aviso de la licitación en referencia, retirando el pliego de condiciones las empresas: Ingeniería en Seguridad Electrónica, S. de R.L. (INSEL), Consorcio Intersafe-Argo y Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel).

CONSIDERANDO: Que el 17 de diciembre de 2012 el Comité de Compras, contando por parte del Banco Central de Honduras con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, y de las empresas participantes: Ingeniería en Seguridad Electrónica, S. de R.L. (INSEL), Consorcio Intersafe-Argo y Rosabal Electrónica, S. de R.L. de C.V. (Grupo Roel), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de las

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Lic. Héctor Méndez Cállx  
Resolución No.302-7/2013

- 2 -

REVISADO

ofertas económicas y garantías de mantenimiento de ofertas solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión Evaluadora presentó el informe final de revisión de la documentación legal y técnica subsanada, indicando que las empresas participantes no subsanaron en tiempo y forma la información que les fue requerida, por lo que dichas ofertas no fueron consideradas en la evaluación final.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones en referencia establecen que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, asimismo, que declarada fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos para contratar el suministro en referencia, para lo cual deberá afectarse la Cuenta No.2272200013 "Proyecto de Asistencia Tecnológica al Sector Financiero".

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.18/2012 y autorizar un nuevo procedimiento de licitación pública para contratar el mencionado suministro, efecto para el cual ha presentado el respectivo pliego de condiciones para su aprobación.

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 76 de la Ley General de la Administración Pública; 38, numeral 1) y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 132, 172 y 173 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el numeral 10.2.2 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.18/2012,

### RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.18/2012.
2. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*





**BCH**

Banco Central de Honduras

Lic. Héctor Méndez Cáliz  
Resolución No.302-7/2013  
- 3 -

3. Autorizar el procedimiento de Licitación Pública No.15/2013, referente a la contratación del suministro, instalación y configuración de tres (3) sistemas automatizados de supresión o extinción contra incendios a través de agentes limpios, uno de ellos con un cilindro de gas redundante o de reserva y tres (3) sistemas de sensores de humedad y temperatura, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
Secretario

ryc

📁 Subgerencias  
Departamento de Tecnología y Comunicaciones  
Departamento de Servicios Generales  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna  
Unidad de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª. Calle, 7 Avenida,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

